

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 21/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 03 de junio de 2013 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal(s) Sr. Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Herмосilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:58 horas.

T A B L A

- 1.- SUBVENCIÓN**
- 2.- VARIOS.**

1.- SUBVENCIONES

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a) SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES "SAN FRANCISCO DE ASIS"



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Humana, Saludable e Innovadora

Secretaría Municipal
Formulario Único de Subvención

Año 2013

Vº / Bº SR ALCALDE

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

Sociedad Protectora de Animales "San Fco. de Asis"

Ubicación:

Dirección: Balmaaceda It, El Boco - Comuna de Quillota

Personalidad Jurídica:

Nº	85	Fecha Constitución	10 de octubre de 1991	Fecha Vigencia	
Nº Registro Subvenciones		Nº Rut S. I. I.	72.177.000-1	Nº Cuenta Banco	23367624563 Bco Estado Cuenta de Ahorro

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Christa Otto	Presidenta	El Molino n° 115. LA CRUZ 320475
Victoria Aldana Rementerías	Secretaria	Rene, Rubio It 235 Rebolan 2, Quillota 67527916
Sandra Verónica Alfonso Araya	Tesorera	Yungay It. 309, Villa Sta. Teresita, It. 257759

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Alimentación seca para más de 90 canes albergados por la Sociedad Protectora de Animales "San Fco. de Asis" en el Paradero 5 de El Boco, Quillota.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Se entregan dos raciones diarias de comida seca a más de 90 canes del albergue. Tenemos múltiples necesidades y escasos recursos. Se propone solicitar aporte financiero a la J. Municipalidad de Quillota con el fin de asegurar el alimento de las mascotas y así no quedar en deuda con el comercio que nos vende la comida seca.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS					
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total
Hombres					
Mujeres					
Total					

Este tipo de Observación organización tiene y apoya una labor fundamental de salud pública y de cuidado del Medio Ambiente

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	Ciudadanos: \$150.000 - Mensuales	Voluntarios Particulares. Aporte Gratuito.	
MATERIALES		Insumos donados por particulares	
FINANCIERO	Cuotas Socio Activos \$221.500 - Mensuales	Alimentos: \$400.000 -	Aporte solicitado para costear alimentos de \$100.000 - Mensuales para más de 70 canes.
TOTAL			

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.
 Este monto solicitado a la Ilustre Municipalidad de Quillota, nos permitirá comprar siete sacos de alimento seco de 30 kg c/u, lo que alcanzará para satisfacer una semana de comida para nuestras mascotas albergadas en el refugio de El Bosco.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No
 Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

No se ha postulado.

*TIMBRE DE CONTROL INTERNO

* TIMBRE DE PRESUPUESTO



Fotocopia del Rut de la Organización



no control = no control

Sr. Alcalde propone otorgar a la "Sociedad Protectora de Animales de Quillota San Francisco de Asís", un Aporte Extraordinario de \$1.200.000, que se pagará en cuotas según disponibilidad financiera, destinado a gastos de alimentación de canes.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 180/13: Por unanimidad se aprueba otorgar a la "Sociedad Protectora de Animales de Quillota San Francisco de Asís", RUT 72.177.000-1, inscrita con Personalidad Jurídica Nº85, en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de Funcional, representada legalmente por Christa Otto Meyer, RUT 3.126.483-9, domiciliada en El Molino Nº115 La Cruz, un Aporte Extraordinario de \$1.200.000, (Un millón doscientos mil pesos) que se pagará en cuotas según disponibilidad financiera, destinado a gastos de alimentación de canes.

b) JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO.



Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable

1

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos



1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO.
--

Ubicación:

Dirección Fono	ACONCAGUA Nº 13, CERRO MAYACA, QUILLOTA.	Unidad Vecinal	5.
----------------	--	----------------	----

Personalidad Jurídica:

Nº	7.	Fecha Constitución	27 de Julio de 2011	Fecha Vigencia	27 de Julio de 2014
Nº Registro Subvenciones		Nº Rut S. I. I.	75.953.180-9	Nº Cuenta Banco	23363037178 ESTADO

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
MAURICIO SUAREZ OLIVARES	PRESIDENTE	PASAJE SAN JOSÉ 1 CASA Nº 5, CERRO MAYACA, QUILLOTA. 81823554.
NALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIA	BALMACEDA Nº 23, CERRO MAYACA, QUILLOTA. 94967782.
MARÍA CECILIA MUÑOZ CORREA	TESORERA	BULNES Nº 52. 73198577.

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNIDAD DEL CERRO MAYACA
--

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

En el sector del Cerro Mayaca, existe una cantidad importante de espacios recreativos y áreas verdes, que deben ser mantenidas, ya que en esos sectores se reúnen muchas personas a compartir y en ellos encuentran un lugar de encuentro y recreación. Debido a que lamentablemente no contamos con recursos económicos para la mantención de las áreas verdes, es que solicitamos la ayuda municipal, ya que de lo contrario estos hermosos terrenos mantenidos en la actualidad se convertirán a no dudarlo en el breve plazo a volver a convertirse en microbasurales, lugar de acopio de escombros, lo que nos traería indudablemente una gran cantidad de problemas, tales como, focos infecciosos, insalubridad y la proliferación de plagas y roedores.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Contratar 5 personas para que realicen los siguientes trabajos: riego, desmalezamiento, plantar y reponer árboles, limpieza y mantenimiento de los distintos sectores que conforman nuestra comunidad.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres	385	250	360	250	1245	
Mujeres	220	290	420	380	1310	
Total	505	540	680	630	2555	

ORGANIZACIONES
JUNTA DE VECINOS LAS PRADERAS
JUNTA DE VECINOS OSCAR ALFARO
JUNTA DE VECINOS MICHIMALONGO
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR
JUNTA DE VECINOS PROGRESO Y DESARROLLO
JUNTA DE VECINOS ACONCAGUA NORTE

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	\$ 600.000.-		
MATERIALES	\$ 400.000.-		
FINANCIERO			\$ 3.600.000.-
TOTAL	\$ 1.000.000.-		

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

Se solicita a la municipalidad la suma de \$ 3.600.000.-, para la cancelación de sueldos de 5 personas a razón de \$ 80.000.- mensuales, lo que nos da un total de \$ 400.000.- mensuales, como son 9 meses en total (desde Abril a Diciembre 2013) suma en su totalidad la cifra ya antes solicitada.

Ponemos en su conocimiento que el aporte nuestro llega al millón de pesos, desglosados de la siguiente manera: una persona (varón) que desarrolle labores de apoyo y cuatrocientos mil para compra de herramientas, abonos y materiales de regadío, etc.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
 Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
OBRAS MENORES	2005	CONSTRUCCIÓN SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	\$ 1.250.000.-
COMUNA SEGURA - COMPROMISO 100	2006	ILUMINACIÓN SUBIDA BARON	\$ 3.305.880.-
PREVIENE	2006	LUCHA CONTRA DROGADICCIÓN	\$ 1.430.000.-

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

Anexos

Compromiso de los integrantes del Grupo u Organización

Adjuntar copia del acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.



Mauricio Ávila Pino
 11/04/2013



[Signature]

Sr. Alcalde propone otorgar a la "JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO", un Aporte Extraordinario de \$3.600.000 (Tres millones seiscientos mil pesos) que será destinado a la mantención de Áreas Verdes y Jardines de la Comunidad del Cerro Mayaca.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°181/13: Por unanimidad se aprueba otorgar a la "JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA PROGRESO Y DESARROLLO", RUT 75.953.180-9, Personalidad Jurídica N°7, con domicilio en Aconcagua 13 Cerro Mayaca, Unidad Vecinal N°5, representada por Mauricio Suárez Olivares, RUT 12.075.916-7, domiciliado en San José 1 casa N°5 Quillota, un Aporte Extraordinario de \$3.600.000 (Tres millones seiscientos mil pesos) que será destinado a la mantención de Áreas Verdes y Jardines de la Comunidad del Cerro Mayaca.

2.- VARIOS.

2.1 CIERRE PASAJE MATAVERI – VILLA RAPANUI

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA N°525 - FONO 33-295330 E mail: marcelo.merino@quillota.cl

ORD.: N° 221 /2013

ANT.: Ingreso N°387 Junta Vecinos Villa Rapa Nui.

MAT.: Lo que indica.

Quillota, 27 mayo 2013

DE MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En relación a la solicitud realizada de acuerdo al antecedente, y habiendo analizado en terreno y conforme a la Ley de Cierre de Pasajes, esta Dirección de Obras informa que: es posible acceder a la petición del cierre del Pasaje Mataveri de la Villa Rapa Nui, ya que las condiciones están dadas en dicho terreno, pues corresponde a un Pasaje sin salida (denominado ciego) y cuenta con la autorización del 90% de los vecinos involucrados.

Lo anterior, para análisis y resolución del Honorable Concejo Municipal.

Atentamente


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mom
Distribución:
1. La indicada
2. Honorable Concejo
3. Secretaría Municipal

Sr. Alcalde propone autorizar el cierre de pasaje Mataveri de la Villa Rapanui.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°182/13: Por unanimidad se autoriza el cierre de pasaje Mataveri de la Villa Rapanui, con una reja metálica, construida y financiada por los Vecinos, la que permanecerá abierta durante el día, y cerrada por la noche, con el fin de otorgar mayor seguridad a los vecinos.

2.2 MODIFICACIÓN ACUERDO N°82/10 ACTA N°14/2010.

Sr. Alcalde propone modificar Acuerdo N°82/10 Acta N°14/2010 que aprueba fijar los Trazados Viales para los Servicio Rurales al interior de la Zona Urbana de Quillota, según lo expuesto por la Directiva de la Línea Sol del Pacífico, en Reunión de Trabajo.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción, con la salvedad expresada del camino Lo Varela de San Pedro.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción, hace presente que es un servicio directo, no servicio local.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°183/13: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N°82/2010 Acta N°14/2010, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de 04 de abril de 2010, que aprueba fijar los Trazados Viales para los Servicios Rurales al interior de la Zona Urbana de Quillota, para ser sometido a la Resolución del Secretario Regional Ministerial de Transportes de Valparaíso, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

a) Servicios desde y hacia las comunas o localidades ubicadas al Sur de la Ciudad de Quillota:

Ruta 62CH - Alberdi - Freire - Arauco - Av. Condell - 21 de Mayo – Simón Álamos - Merced - M. Rodríguez - 21 de Mayo - Av. Condell - Ahumada - Freire - Alberdi - Ruta 62CH.

DEBE DECIR:

a) Servicios desde y hacia las comunas o localidades ubicadas al Sur de la Ciudad de Quillota:

Ruta F-62 - Alberdi – Hermano de la Fuente - Av. Condell - 21 de Mayo – Simón Álamos - Merced - M. Rodríguez - 21 de Mayo - Av. Condell - Hermano de la Fuente - Alberdi - Ruta F-62; o bien Ruta F-62 – Alberdi – Av. Valparaíso – Pudeto – Av. Condell – 21 de Mayo – Simón Álamos - Merced - Serrano - Molinare - 18 de Septiembre - Carrera - La Concepción – Av. Valparaíso – Ruta F-62.”

2.3

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1.- Expone acerca de la destrucción de la cancha del Club Estrella de Boco.

Sr. Alcalde señala que es inaceptable la situación, y que se les está asesorando con el Departamento Jurídico del Municipio, se le ha pedido a la gente de deporte que informe sobre situaciones similares de otros clubes del mundo rural, para elaborar un diagnóstico y hacer presentaciones a Bienes Nacionales si amerita.

2.- Solicita informe acerca de trabajos en Subida al Cementerio Municipal.

Sr. Alcalde señala que se informará en el próximo Concejo Municipal en Reunión de Trabajo por parte de Angela Queirolo Arellano, Subdirectora de Obras Municipales. Mariela Opazo Muñoz, Secretaria Comunal de Planificación debe coordinar.

3.- Asistió a Reunión junto con el Concejal Alejandro Villarroel Castillo por Convenio sobre la Universidad Técnica Federico Santa María

4.- Comenta sobre el Paro de Funcionarios Municipales.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 18:51 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**